



*ANUNCIO de 4 de marzo de 2009 por el que se procede a notificar los laudos dictados en derecho por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante este Órgano. (2009081063)*

Intentadas, sin haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones a los interesados relacionados en Anexo al presente Anuncio de los laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con las fechas y en las controversias que igualmente se relacionan en dicho Anexo, se procede a la notificación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra los citados laudos podrá instarse por la parte interesada su ejecución forzosa con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el Título VIII de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, ante el Juzgado de lo Mercantil del lugar en que se ha dictado (párrafo g, del apartado 2, del artículo 86 ter de la L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la L.O. 20/2003, de 23 de diciembre).

Asimismo, podrá ejercitarse, de conformidad con los artículos 40 y ss. de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, la acción de anulación dentro de los dos meses siguientes a su notificación o, en caso de que se haya solicitado corrección, aclaración o complemento del laudo, desde la notificación de la resolución sobre esta solicitud, o desde la expiración del plazo para adoptarla, siendo competente para conocer de la citada acción la Audiencia Provincial del lugar en que se ha dictado.

De igual modo, se comunica a los interesados relacionados que tanto la fundamentación fáctica y jurídica de los laudos como la totalidad de las actuaciones obrantes en los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., código postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 4 de marzo de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

**A N E X O**

<b>CONTROVERSIA</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>FECHA LAUDO</b>	<b>SENTIDO LAUDO</b>
TRANSPORTES BUYTRAGO ANDALUCIA, S.A. – DIFUSORA CULTURAL EXTREMEÑA, S.L. (M-036/2007)	DIFUSORA CULTURAL EXTREMEÑA, S.L.	12-02-2009	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NUÑEZ MORO, S.L. – JOSE TOMAS PALACIN JODRA (050/2007)	JOSE TOMAS PALACIN JODRA	20/01/2009	ESTIMATORIO PARCIALMENTE